

Collado Villalba, a 8 de octubre de 2009.—El alcalde, José Pablo González Durán.

(02/11.622/09)

CUBAS DE LA SAGRA

PERSONAL

En la Intervención Municipal de esta Entidad Local, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra a disposición del público, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación del anexo de personal del presupuesto 2009, aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 30 de septiembre de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 de la misma norma, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que reclama: Ayuntamiento Pleno.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin presentación de reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

En Cubas de la Sagra, a 2 de octubre de 2009.—El alcalde, Federico Zarza Núñez.

(03/33.294/09)

FUENLABRADA

OFERTAS DE EMPLEO

Don Manuel Robles Delgado, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Ha resuelto: Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos provisional de la convocatoria para la cobertura de once plazas de trabajador social correspondiente a la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Fuenlabrada para el año 2009, en régimen de turno libre y por el sistema de concurso-oposición de personal funcionario de carrera, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 172, de 22 de julio de 2009, y publicada modificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 204, de 28 de agosto de 2009.

La citada lista figura en documento certificado por la Secretaría General Municipal y se insertará en los tabloneros de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada junto con la composición del tribunal calificador de este proceso, para su conocimiento general con la presente resolución, así como lugar, día y hora de comienzo de las pruebas.

Se establece un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con objeto de que aquellos aspirantes que hayan resultado excluidos procedan a subsanar el motivo o motivos de su exclusión o no inclusión expresa.

Todo lo que antecede se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.

Lo manda y firma el alcalde-presidente, de lo que, como secretaria general, doy fe, en Fuenlabrada, a 6 de octubre de 2009.—Ante mí: la secretaria general (firmado).—El alcalde-presidente (firmado).

(02/11.700/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por "Montajes Modulares Hermanos Fernández, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para reparación de caseta de obra en

la calle Arquímedes, número 15.—Expediente 461/2009-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

En Getafe, a 7 de septiembre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/11.503/09)

GRIÑÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio del Ayuntamiento de Griñón por el que se anuncia la notificación de los procedimientos sancionadores en materia de tráfico, circulación y seguridad vial pendientes de notificar:

— De Calle Principal a don José Carlos Reyes Sánchez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación en el último domicilio conocido a los interesados que a continuación se relacionan, sin que haya sido posible practicarla, se hace pública la siguiente resolución, dictada por el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Griñón:

«Vistas las diligencias practicadas en los expedientes sancionadores instruidos contra los titulares de los vehículos referenciados, en virtud de denuncia formulada por los hechos denunciados, se cumple en la tramitación de los mismos lo dispuesto en el Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, modificado por el Real Decreto 137/2000, de 4 de febrero, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.k) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, y al artículo 15 del Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial, Real Decreto 320/1994.

He resuelto imponer las sanciones indicadas, las cuales deberán hacerse efectivas dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución, en cualquier sucursal de "La Caixa", en el número de cuenta 2100-3820-57-0200102919, advirtiéndose que, transcurrido este plazo sin haber satisfecho el importe de la sanción, se procederá a su recaudación por la vía de apremio, con los recargos e intereses legales correspondientes».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los siguientes recursos, o cualquier otro que se considere ajustado a derecho:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acuerdo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al recibo de la notificación de la presente resolución. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.
- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación o de la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición.

Pérdida de puntos en los permisos y licencias de conducción: cuando un conductor sea sancionado en firme en vía administrativa por la comisión de alguna de las infracciones graves o muy graves relacionadas en la Ley 17/2005, de 19 de julio, los puntos que corresponda descontar del crédito que tenga en su permiso o licencia de conducción quedarán descontados de forma automática y simultánea en el momento en el que proceda a la anotación de la citada sanción en el Registro de Conductores e Infractores, quedando constancia en el Registro del crédito total de puntos de que disponga el titular de la autorización. Para consultar su saldo de puntos puede hacerlo en www.dgt.es

EXPT	INFRACITOR	D.N.I	Fecha	Hora	Art.	HECHO	MATRICULA	IMPOR
0800427	CALLE PRINCIPAL, S.L	B84774355	11/04/08	15:55	94.2	Est.en zona reservada para personas movilidad reducida	8630 FXH	90
0800473	VIDRIERAS VICTOR, S.L	B81746935	04/04/08	9:50	94.2	Estacionar sobre la acera	C 9413 BRZ	90
0800700	MANUEL VEGA SANCHEZ	49014991-J	30/05/08	13:23	91.2	Est.obstaculizando gravemente la circulación /giro autobús	7256 VKJ	300
0800830	ALFONSO GONZALEZ GONZALEZ	02230112	28/06/08	13:05	94.2	Est.lugar prohibido mediante línea continua	3801 DBZ	90
0800870	JOSE ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ	52101166	08/07/08	19:30	94.2	Estacionar sobre la acera	7831 DCW	90
0800915	ASESORSANDE INTEGRA,S.L	B83881961	22/07/08	12:16	94.2	Estacionar en zona de carga y descarga	4780 BBC	90
0800916	CONFORCLIMA,S.L	B82998782	22/07/08	17:45	72.3	No identificar la conductor	2518 BSY	301
0800922	Mª TERESA PEREZ MELENDEZ	1172178	23/07/08	13:50	94.2	Estacionar en doble fila	1281 BVW	90
0800929	EVELYN SANTOS LORENZO	46927472	17/07/09	22:27	94.2	Estacionar sobre la acera	2043 CKK	90
0800942	NEREIDA FERNANDEZ RODRIGUEZ	48995352	16/07/08	21:00	155	No obedecer una señal de obligación (R-400-D)	8137 DFB	60
0800947	ANGELITA SANCHEZ LABRADO	01806030	17/07/08	10:35	94.2	Prohibido estacionar en línea amarilla	3619 DPC	90
0800948	MIGUEL IVAN CASTILLO PULIDO	53130904	17/07/08	10:40	94.2	Estacionar en lugar prohibido por línea amarilla	9222 GDX	90
0800952	ABDELAZIZ ER RAKRAQUY	X65556005	03/08/08	19:50	152	No obedecer una señal de entrada prohibida/señal vertical	M 0719 WH	70
0800963	DAVID CABEZAS SERISA	03900633	04/08/08	21:00	94.2	Estacionar lugar prohibido señales verticales/línea amarilla	CR 5463 T	90
0800996	DAVID SIERRA ROJA	53425499	25/06/08	14:00	44.3	Est. vehiculo vía publica con fines publicitarios venta coche	0323 DYV	150
0801005	ROBERTO BAREA LUQUE	02699278	05/08/08	23:07	85.1	Adelantar a otro coche sin dejar separación entre ambos	0161 BFZ	150
0801006	ADRIÁN GARCIA MADRID	53473434	04/08/08	12:20	94.2	Est.en lugar prohibido señales verticales/línea amarilla	8250 CVZ	90
0801050	JOSE CARLOS REYES SANCHEZ	52959507	22/08/08	11:45	94.2	Est.en lugar prohibido señales verticales/línea amarilla	M 3808 XZ	90

Griñón, a 1 de octubre de 2009.—La secretaria del Procedimiento, PD (2326/2008, de 10 de octubre), María del Carmen Martínez Jiménez.

(02/11.465/09)

MAJADAHONDA

LICENCIAS

Por don Matías Guisado Arribas, en representación de “Grupo Domésticum, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de elaboración y venta menor de platos preparados en la avenida de las Moreras, número 42 (centro comercial “Cerro del Espino”), local 8, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 18 de septiembre de 2009.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/11.346/09)

MAJADAHONDA

LICENCIAS

Por don Gonzalo Berlinches Moreno, en representación de “Vallehermoso División Promoción, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de la actividad de garaje-aparcamiento para 787 plazas y piscina comunitaria, en la calle Príncipe de Asturias, números 19 al 35, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 21 de septiembre de 2009.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/11.347/09)

MAJADAHONDA

LICENCIAS

Por doña Inmaculada Gracia Tormo, en representación de “Majadahonda Sonora, Comunidad de Bienes”, se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de la actividad de locales de ensayo de grupos musicales en la avenida de los Claveles,

número 74, centro comercial “Novotendas”, local 21, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 21 de septiembre de 2009.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/11.348/09)

MAJADAHONDA

LICENCIAS

Por don Enrique Antonio Ruiz Martín, en representación de “Bouquet Lounge Bar 2008, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la instalación y apertura de la actividad de bar-restaurante en la calle Valgrande, número 1, centro comercial “Monte del Pilar”, locales 16 y 17, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 21 de septiembre de 2009.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/11.344/09)

MAJADAHONDA

LICENCIAS

Por don Francisco Díaz-Mauriño Garrido-Lestache, en representación del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de la actividad de garaje-aparcamiento para 163 plazas en la parcela RO6, sita en la avenida de la Oliva, con vuelta a la calle Ruperto Chapí, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.